

PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO URBANÍSTICO

Tipo de asignatura: optativa

Trimestre: Tercero

Créditos: 4 ECTS

Lengua de docencia: castellano y catalán

Coordinador de la asignatura: Dra. Gemma Segura

Datos de contacto: gsegura@pareja-advocats.com

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene por objetivo el estudio teórico práctico de los aspectos más relevantes en la praxis profesional relativa al derecho urbanístico, así como también de la interacción entre derecho urbanístico y derecho inmobiliario que se produce en los procesos de reparcelación.

La metodología se basará fundamentalmente en la resolución de los casos prácticos que los estudiantes tendrán que prepararse previamente y presentarlos a clase. Con carácter previo o simultáneo a la presentación de los trabajos, el profesor hará una presentación de los aspectos más significativos del tema, a pesar de que se presupone que los estudiantes tienen un conocimiento previo de los cimientos básicos, adquirido a lo largo de su formación así como también mediante la lectura de los manuales y de los materiales recomendados.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Materia
1	El sistema normativo urbanístico. Régimen jurídico del suelo: clasificación y situaciones de suelo
2	El sistema de planeamiento urbanístico; planeamiento general y planeamiento derivado
3	La tramitación del planeamiento urbanístico. Modificación y revisión del planeamiento.
4	Suelo no urbanizable
5	Urbanismo y sistema inmobiliario: la reparcelación
6	Urbanismo y políticas de vivienda
7	Urbanismo y sistema inmobiliario: la reparcelación (II)
8	Las licencias urbanísticas
9	Ordenación urbanística y medio ambiente
10	Urbanismo y sistema inmobiliario: la reparcelación (III)
11	La protección de la legalidad urbanística
12	Responsabilidad patrimonial en el ámbito urbanístico

b) **Horas de dedicación:** 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura.

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf